



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 18 marzo 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de Lámpara fluorescente con balasto incorporado para iluminación general de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 23 de febrero de 2017, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/388, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 26.788 del 13 de diciembre de 2018, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigor será el 30 de julio de 2019.

<http://www.doe.cl/PDFDoe.php?f=05022019&cve=1541248>

---